



Expte. N° 8.712/25

**VISTO:**

La Constitución Nacional Argentina,  
La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,  
La Ordenanza N° 1.947/10, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante,  
El 25 de marzo, día Nacional de la Boxeadora Femenina, y

**CONSIDERANDO:**

Que el 25 de Marzo se conmemora el día de la Boxeadora Argentina. Que en esta fecha hace referencia al día en que Marcela "La Tigresa" Acuña obtuvo la primera licencia de boxeo por parte de la Federación Argentina de Box en marzo del 2.001. De esta manera la "Tigresa" Acuña se consolidó como la precursora del boxeo femenino profesional en la República Argentina.

Que el camino emprendido por la "Tigresa" sirvió de inspiración para que otras mujeres se animen a elegir el boxeo como deporte para practicar y que otras tantas se profesionalicen.

Que en la actualidad hay más de 30 mujeres boxeadoras profesionales y cientos de boxeadoras amateurs a lo largo y ancho de nuestra Patria.

Que el deporte en general, y el boxeo en particular, es un espacio para que nuestras niñas y adolescentes puedan recibir contención y aprender valores. Que cada vez son más las mujeres que se animan a tomar los guantes e iniciar sus carreras de boxeadoras, sea amateur o profesional.

Que esta ciudad de Villa Gobernador Gálvez dio a nuestro país varias mujeres boxeadoras entre las que se destacan Cristina Cuevas, Daniela "La Bonita" Bermudez, Karen Dominguez y Priscila Dominguez, entre otras grandes deportistas. Que a su vez en esta ciudad son cada vez más las mujeres que entrenan y practican este deporte.

Que este día debe ser aprovechado para visibilizar a todas las mujeres que practican y se destacan en el Boxeo.

Que es un hito más en el largo camino de la igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 823/2.025**

**ART.1º)** El Concejo Deliberante declara de Interés Municipal el día 25 de marzo como "Día Nacional de la Boxeadora Femenina" con el objeto de fomentar y difundir este deporte como así también estimular la profesionalización de las deportistas que lo practican.

**ART.2º)** El Concejo Deliberante reconoce el Mérito Deportivo y el esfuerzo de todas las mujeres boxeadoras profesionales y amateurs que practican este deporte en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

**ART.3º)** Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 27 de marzo de 2.025.

  
Anabela Liparetti  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
Jorge Murabito  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 71	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	28.03.2025
Anotado por	Laura D.
Archivado por	

*Laura Rochetti*  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE

